

## Revisiones de Servicios para Menores y Familias Ronda 4 Propuestas de Selección de Sitios

La fase de revisión local de las Revisiones de Servicios para Menores y Familias (CFSR, por sus siglas en inglés) incluye un examen de las experiencias de las familias y menores atendidas por el sistema de protección de menores. La información se recopila mediante la revisión de una muestra de casos y la realización de entrevistas con los participantes del caso, y se utiliza para determinar si un estado está operando en conformidad sustancial con los requisitos federales relacionados con siete resultados de menores y familias (45 CFR § 1355.33).

Los casos se revisan en una selección de sitios que reflejan un corte transversal o un alcance de ambientes en el estado, incluyendo una mezcla de áreas rurales y urbanas. Las revisiones de casos proporcionan evidencia de la práctica estatal de protección de menores y el desempeño del sistema, así como oportunidades para analizar más a fondo las fortalezas del sistema y las áreas que necesitan mejoras. Se seleccionarán tres sitios para las revisiones dirigidas por la Agencia de Menores (CB por sus siglas en inglés). En el caso de las revisiones dirigidas por el Estado, el número de sitios de revisión se negociará con el estado cuando no se utilice una muestra aleatoria a nivel estatal.

La selección de los sitios es un proceso de colaboración entre los estados y la Agencia de Menores (CB por sus siglas en inglés) con la aprobación final de la Agencia de Menores. Los estados y la Agencia de Menores usan datos e información estatales para explorar sitios potenciales y el sistema de protección de menores y dinámicas de la práctica que se examinarán durante la revisión local. Las pautas para seleccionar sitios proporcionan la máxima flexibilidad para determinar los sitios de revisión más apropiados, considerando las características, prácticas, sistemas y población exclusivos de cada estado.

La Agencia de Menores (CB) recomienda que los estados consideren y aborden los datos y la información sobre los siguientes factores en sus propuestas para la selección de sitios de CFSR cuando no se utilice una muestra estatal:

**Sitio Metropolitano.** Identificar el sitio metropolitano del estado. La subdivisión metropolitana más grande del estado es un sitio obligatorio para la revisión local del CFSR (45 CFR § 1355.33(c)(2)). La subdivisión metropolitana más grande se incluye como un sitio para garantizar que los CFSRs incluyan los centros urbanos del país, donde típicamente un número desproporcionado de familias tiene contacto con el sistema de protección de menores. Los siguientes criterios se utilizan para determinar la subdivisión metropolitana más grande:

- La ciudad más grande, por población, según lo determinen los datos de población federales y / o estatales;
- Si la ciudad más grande del estado es autónoma dentro de un solo condado, el sitio metropolitano consistirá en todo el condado; y
- Si la ciudad más grande del estado cruza las fronteras del condado, todas las oficinas de protección de menores que prestan servicios a la ciudad más grande se incluirán en el sitio metropolitano.

En algunos estados, dos o más de las ciudades más grandes pueden tener pequeñas diferencias en la población. En estas situaciones, proporcione la evidencia de respaldo y la recomendación del estado para que ciudad se use como el sitio metropolitano en la propuesta de selección del sitio. La Agencia de Menores, en consulta con el Comité de Medición y Muestreo (MASC por sus siglas en inglés) determinará qué subdivisión metropolitana brinda la mejor oportunidad para revisar la práctica de protección de menores urbanos.

**CFSR población de casos.** Describir los servicios en el propio hogar y las poblaciones de casos de cuidado sustituto en el estado y los sitios propuestos, incluidos los tipos de programas y casos contados en cada tipo de caso. Anote si las poblaciones de casos atendidas están incluidas en el continuo de programas de bienestar de menores financiados por el gobierno federal que se describen en el Child and Family Services Plan (CFSP por sus siglas en inglés). Identificar la localidad / jurisdicción en el estado con la mayor población total de casos y si ese sitio es el sitio metropolitano o uno de los otros sitios propuestos, o proporcionar una justificación para no revisar ese sitio. Proporcionar detalles de respaldo que demuestren que el alcance de los casos para ambos tipos de casos es suficiente para respaldar el muestreo aleatorio en cada sitio propuesto.

- La Agencia de Menores recomienda considerar el sitio con la mayor población total de casos para la selección del sitio.
- En general, un sitio debe tener al menos cuatro a seis veces más casos que el número de casos planificados para revisión en ese sitio.

**Diversidad y características de la población.** Describir la composición racial y étnica del estado y los menores y familias atendidos. Brindar información para mostrar si hay, o no hay, evidencia de una potencial desproporcionalidad en el sistema y disparidades en los resultados para las personas de color y otras personas que históricamente han estado desatendidas, marginadas y afectadas negativamente por la pobreza persistente y la desigualdad en el sistema de bienestar de menores. Identificar las tribus indígenas americanas / nativas de Alaska en el estado y la cantidad de participación tribal en la prestación de servicios de protección de menores. Identificar el porcentaje de menores y familias que viven por debajo de la línea de pobreza en el estado y el rango de tasas de pobreza en todo el estado. Abordar si la combinación de los sitios propuestos refleja estos datos estatales (composición racial / étnica, desproporcionalidad y disparidad, poblaciones marginadas y desatendidas) y, de no ser así, la justificación para proponer el sitio(s) para el CFRS.

**Características urbanas y rurales.** Identifique si los sitios no metropolitanos propuestos son urbanos o rurales, y el tamaño del área geográfica cubierta. Describa si los servicios y recursos para satisfacer las necesidades de los menores y las familias están disponibles y accesibles. Identifique si las características urbanas / rurales de los sitios propuestos son típicas del estado y, de no ser así, la justificación para recomendar los sitios para el CFRS. Describir los desafíos potenciales relacionados con la accesibilidad de los participantes del caso para realizar revisiones de casos.

**Práctica de bienestar de menores y comportamiento del sistema.** Proporcionar información para mostrar cómo el estado y los sitios propuestos se desempeñan en los indicadores de datos estatales, revisión de casos y otras medidas clave utilizadas para evaluar el desempeño del sistema y los resultados de los menores y las familias en los dominios de seguridad, permanencia y bienestar.

Identifique si el desempeño varía según la edad del niño y la raza / etnia. Describir si la combinación de sitios propuestos es similar al desempeño en todo el estado o refleja una variedad de desempeño alto y bajo. Identificar si los sitios propuestos tienen fortalezas exclusivas o prácticas locales indicadas en los datos que podrían informar los planes de mejorar en otras partes del estado y / o si existen desafíos que sería útil explorar más cerca durante la revisión local. Al evaluar el comportamiento del sistema, utilice una combinación de fuentes de datos, incluidas, entre otras:

- Datos cuantitativos (desempeño observado en los indicadores de datos estatales, bienestar de menores estatal, y datos administrativos judiciales según estén disponibles); y
- Datos cualitativos (por ejemplo, revisiones de casos, resultados de proyectos de audiencias de calidad, encuestas y grupos focales).

**Nuevos programas e iniciativas.** Identificar si el estado implementó recientemente o está implementando prácticas y programas innovadores (por ejemplo, modelo de práctica, modelo de seguridad, proyectos de fuerza laboral, proyectos conjuntos de la agencia de protección de menores y el proyecto de mejora de la tribunal (CIP por sus siglas en inglés) que parecen tener un impacto positivo y se beneficiarían de una evaluación adicional a través de la revisión local. Tenga en cuenta si estos se han implementado o se implementarán en uno o más sitios propuestos por el CFSR.

**Colaboraciones comunitarias.** Describir en qué medida existen colaboraciones sólidas dentro del sistema de bienestar de menores entre los jóvenes, las familias, las tribus, las comunidades legales y judiciales y otras personas con intereses creados en el sistema. Identificar si la cantidad de colaboraciones en los sitios propuestos es típico del estado, y si una de las razones para realizar una revisión local en los sitios propuestos es proporcionar información sobre las fortalezas o desafíos de las colaboraciones que beneficiarían al sistema de bienestar de menores en todo el estado.